

**RIESGOS DE LOS  
PROCESOS  
DE LA  
GERENCIA  
DE  
RADIOCOMUNICACIONES**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

<b>PRINCIPIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>
<b>FORMATO</b>	Identificación de Riesgos – Subprocesos
<b>Nº</b>	69

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES **CÓDIGO:**

PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO **CÓDIGO:**

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	R1. Demora	Posibilidad de que el proceso de revisión y actualización del PNAF se extienda más tiempo de lo previsto en la planificación.	Personas (Interno) Procesos (interno)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF.</li> <li>*Sobrecarga de actividades.</li> <li>*Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.</li> <li>* Subestimación del tiempo requerido para los trabajos de revisión y actualización del PNAF.</li> <li>*Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.</li> </ul>	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional
		R2. Desacierto	Posibilidad de aprobar un PNAF con errores, imprecisiones o no adecuado a la realidad nacional.	Personas (Interno) Procesos (interno)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Error involuntario, desatención.</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo.</li> <li>* Débiles mecanismos de control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación negativa a la imagen país.</li> <li>* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional</li> </ul>



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO	Identificación de Riesgos – Subprocesos
Nº	69

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	CÓDIGO:
PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	CÓDIGO:

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	R3.Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	Personas (Interno) Proceso (interno)	* Decisiones institucionales que no permiten la participación adecuada en reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones. * Falta o insuficiente número de personal técnico idóneo para la revisión y actualización del PNAF. *Sobrecarga de actividades. *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. *Falencias en la participación y seguimiento de las reuniones y foros internacionales del sector de radiocomunicaciones.	* Afectación negativa a la imagen institucional e imagen país * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORMATO	Identificación de Riesgos – Subprocesos
Nº	69

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES **CÓDIGO:**

PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO **CÓDIGO:**

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.	R4. Interferencia Perjudicial	Posibilidad de que las señales interferentes dificulten la operación de las estaciones coordinadas.	Personas (interno) Entorno (externo)	* Error en los parámetros técnicos de estaciones coordinadas. * Operación de estaciones no coordinadas o fuera de parámetros.	*Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones .
		R5. Desacierto	Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay	Personas (interno) Proceso (interno)	* Insuficiente habilidad negociadora. * Informaciones incompletas o inexactas respecto a parámetros de estaciones de otros países. * Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.	*Afectación negativa a la imagen país. * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones .



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>
<b>FORMATO</b>	<b>Identificación de Riesgos – Subprocesos</b>
<b>Nº</b>	<b>69</b>

**VERSIÓN: 3**

<b>MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>CÓDIGO:</b>
<b>PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>	<b>CÓDIGO:</b>

(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Establecer y coordinar las condiciones para la asignación y autorización de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas, de acuerdo a los tratados y convenios internacionales y a la normativa nacional vigentes, a fin de evitar interferencias perjudiciales a otras estaciones radioeléctricas con título habilitante.	R6. Error	Posibilidad de consignar datos técnicos incorrectos de estaciones a ser coordinadas.	Personas (interno)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de detección de errores en la información y/o documentos recibidos</li> <li>* Error involuntario</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo.</li> <li>* Débiles mecanismos de control.</li> </ul>	*Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional
		R7. Demora	Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones.	Personas (interno)  Proceso (interno)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sobrecarga de trabajo</li> <li>* Desatención</li> <li>* Débiles mecanismos de control.</li> <li>*Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.</li> </ul>	*Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Evaluar las necesidades de uso del Espectro Radioeléctrico	DEMORA: Posibilidad de retrasos en el análisis y evaluación de las necesidades actuales y futuros usos del Espectro Radioeléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sobrecarga de trabajo</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo</li> <li>* Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.</li> <li>* Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Imposibilidad de desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías en el país</li> <li>* Afectación negativa a la imagen institucional</li> </ul>	1	10	10	Riesgo Tolerable	<p>La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas.</li> <li>2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.</li> </ol>
Analizar la disponibilidad del Espectro Radioeléctrico	DEMORA: Posibilidad de retrasos en la determinación de la disponibilidad de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sobrecarga de trabajo</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo</li> <li>*Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.</li> <li>* Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional</li> <li>* Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.</li> </ul>	1	10	10	Riesgo Tolerable	<p>La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas.</li> <li>2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.</li> </ol>



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Espectro Radioelectrico	ERROR: Posibilidad de determinar erróneamente frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas a ser coordinadas.	* Diferencias entre el registro o base de datos nacional con el registro internacional * Error involuntario, desatención. * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estación coordinada	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Planificar el uso de frecuencias / canales y	DEMORA: Posibilidad de retrasar la planificación del uso del Espectro Radioeléctrico, postergando la gestión de coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
estaciones radioeléctricas	ERROR: Posibilidad de determinación de parámetros técnicos incorrectos, afectando la gestión de coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas.	* Error involuntario, desatención. * Diferencias entre el registro o base de datos nacional con el registro internacional * Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico	*Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estación coordinada * Afectación negativa económica y/o de imagen institucional	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Recibir o emitir la Solicitud de coordinación nacional, regional o internacional	DEMORA: Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones radioeléctricas.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional * Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.	2	10	20	Riesgo Moderado	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.





COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

(1)Proceso: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

(2)Objetivo del Proceso: Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.

(3)Procedimiento: Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	DEMORA: Posibilidad de retrasar el procesamiento de las solicitudes de coordinación de estaciones radioeléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sobrecarga de trabajo</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo</li> <li>* Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad</li> <li>* Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de la Gestión del Espectro Radioeléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa a la imagen país y a la imagen institucional</li> <li>*Disconformidad entre las Administraciones de los países involucrados</li> </ul>	2	10	20	Riesgo Moderado	<p>La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas.</li> <li>2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.</li> </ol>
Realizar el análisis de compatibilidad radioeléctrica de solicitudes recibidas	ERROR: Posibilidad de realizar un análisis errado de la compatibilidad radioeléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Error en los parámetros técnicos de estaciones coordinadas.</li> <li>* Error involuntario, desatención.</li> <li>*Sobrecarga de trabajo</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo</li> <li>* Carencia de equipos y sistemas tecnológicos de vanguardia que apoyen el análisis de compatibilidad radioeléctrica.</li> <li>* Operación de estaciones no coordinadas o fuera de parámetros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa a la imagen país y/o a la imagen institucional</li> <li>* Imposibilidad de utilizar frecuencia / canal / estaciones coordinadas</li> <li>* Interferencias perjudiciales</li> </ul>	1	20	20	Riesgo Tolerable		



## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

## DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

**(1)Proceso:** ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**(2)Objetivo del Proceso:** Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.**(3)Procedimiento:** Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Gestionar y formalizar los acuerdos de coordinación	DESACIERTO: Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente habilidad negociadora.</li> <li>*Informaciones incompletas o inexactas respecto a parámetros de estaciones</li> <li>* Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Afectación negativa a la imagen país.</li> <li>* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional</li> <li>*Insatisfacción de prestadores y usuarios de servicios de telecomunicaciones.</li> </ul>	1	20	20	Riesgo Tolerable		
	CONFLICTO: Posibilidad de generarse una situación de desacuerdo u oposición entre las partes negociadoras, que dificulta o impide llegar a acuerdos que favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente habilidad negociadora.</li> <li>* Falta de lineamientos estratégicos a nivel país.</li> <li>*Posturas no flexibles de las otras partes negociadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa a la imagen país.</li> <li>* Afectación negativa económica y/o de imagen institucional</li> <li>* Ralentización en el otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones.</li> </ul>	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Actualizar los registros nacionales e internacionales de frecuencias/ canales y estaciones radioeléctricas	DEMORA: Posibilidad de retrasar la actualización de las bases de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sobrecarga de trabajo</li> <li>* Insuficiente número de personal técnico idóneo</li> <li>* Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afectación negativa a la imagen institucional</li> <li>* Información desactualizada que sirve de insumo a otros procesos misionales.</li> </ul>	2	10	20	Riesgo Moderado	<p>La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas.</li> <li>2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.</li> </ol>



## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

## DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DEL ESPECTRO

**(1)Proceso:** ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**(2)Objetivo del Proceso:** Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.**(3)Procedimiento:** Planificación y Coordinación de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas

Versión 2,0

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
	ERROR: Posibilidad de realizar un registro errado de la frecuencia / canal o estación coordinada.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Error involuntario, desatención.	* Afectación negativa a la imagen institucional * Información incorrecta que sirve de insumo a otros procesos misionales.	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Notificar las estaciones coordinadas, a la UIT y/o a los organismos competentes de otros países	ERROR: Posibilidad de consignar o reportar datos erróneos de las frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas coordinadas.	* Error involuntario, desatención * Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo * Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad. * Información y/o documentos recibidos con errores o inconsistencias	* Afectación negativa a la imagen institucional * Afectación negativa a la bases de datos de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas coordinadas.	1	20	20	Riesgo Tolerable		
Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso	DEMORA: Posibilidad de retrasar la evaluación y/o implementación de acciones correctivas o de mejora del subproceso.	* Sobrecarga de trabajo * Insuficiente número de personal técnico idóneo *Otras prioridades institucionales establecidas por la superioridad.	*Afectación negativa a la imagen institucional	1	10	10	Riesgo Tolerable	La institución implementa anualmente un programa de capacitación abarcando temas técnicos del sector. El plantel humano de los departamentos de la GAR participa regularmente de eventos de capacitación y actualización a nivel regional e internacional, relativo a los temas de su competencia. El procedimiento incluye puntos de control (supervisión, verificación, validación y aprobación) que ayudan a reducir el riesgo de demora.	1. Capacitar al personal técnico de las áreas involucradas. 2. Reforzar la supervisión y verificación de las tareas que involucren cumplimiento de plazos previstos en normativas internas o externas.

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES****MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -****COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>
<b>FORMATO</b>	<b>Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos</b>
<b>Nº</b>	<b>74</b>

**VERSIÓN: 3****MACROPROCESO: REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES** **CÓDIGO:****PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO** **CÓDIGO:**

Subprocesos	Riesgos	CALIFICACIÓN			Evaluación	Medidas de Respuesta
		d	Impacto	Calificación		
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	R1. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución
	R2. Desacierto	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R3. Incumplimiento	1	10	10	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS	R4. Interferencia Perjudicial	1	20	20	Riesgo Tolerable	Prevenir el riesgo
	R5. Desacierto	1	20	20	Riesgo Tolerable	Proteger a la institución
	R6. Error	1	5	5	Riesgo Aceptable	Aceptar el riesgo
	R7. Demora	2	10	20	Riesgo Moderado	Prevenir el riesgo Proteger a la institución



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

<b>PRINCIPIO</b>	Identificación y evaluación de riesgos		
<b>FORMATO</b>	Ponderación Subprocesos y Riesgos		
<b>Nº:</b>	79		
<b>VERSIÓN: 3</b>			
<b>MACROPROCESO</b>	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	<b>Código:</b>	
<b>PROCESO:</b>	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	<b>Código:</b>	
<b>PONDERACION DE SUBPROCESOS</b>		<b>PONDERACION RIESGOS DE LOS SUBPROCESOS</b>	
<b>SUBPROCESOS</b>	<b>Ponderación %</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Ponderación %</b>
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	50%	R1. Demora	40%
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICA	50%	R2. Desacierto	28%
		R3. Incumplimiento	13%
		R4. Interferencia Perjudicial	15%
		R6. Error	4%
<b>Total:</b>	<b>100%</b>	<b>Total:</b>	<b>100%</b>



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b>	Identificación y Evaluación de riesgos						
<b>FORMATO</b>	Priorización Riesgos y Subprocesos						
<b>Nº</b>	84						
							<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>MACROPROCESO</b>	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES						<b>Código:</b>
<b>PROCESO</b>	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						<b>Código:</b>
<b>Riesgos</b>	<b>Subprocesos</b>	<b>Subproceso 1: Formulación y Actualización del PNAF</b>		<b>Subproceso 2: Planificación y coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioelectricas</b>		<b>Total Puntaje Riesgo</b>	<b>Priorización de Riesgo</b>
	<b>% Ponderación Subproceso</b>	50%		50%			
	<b>% Ponderación Riesgo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Peso</b>	<b>Calificación</b>	<b>Peso</b>		
Demora	40%	20	4,000	20	4,000	<b>8,000</b>	<b>1</b>
Desacierto	28%	10	1,400	20	2,800	<b>4,200</b>	<b>2</b>
Interferencia perjudicial	13%			20	1,250	<b>1,250</b>	<b>4</b>
Incumplimiento	15%	10	0,769	20	1,538	<b>2,308</b>	<b>3</b>
Error	4%			5	0,096	<b>0,096</b>	<b>5</b>
<b>(C) Total Subproceso</b>	<b>100%</b>		<b>6,169</b>		<b>9,685</b>		
<b>(D) Priorización de Subproceso</b>			<b>2</b>		<b>1</b>		



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-**  
**COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b>	<b>Identificación y Evaluación de riesgos</b>		
<b>FORMATO</b>	<b>Mapa de Riesgos - Subprocesos</b>		
<b>Nº</b>	<b>89</b>		
<b>VERSIÓN: 3</b>			
<b>MACROPROCESO</b>	<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>		<b>Código:</b>
<b>PROCESO</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>		<b>Código:</b>
<b>RIESGOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL PUNTAJE RIESGO</b>	<b>PRIORIZACIÓN DEL RIESGO</b>
Demora	Retrasos en la ejecución de las actividades requeridas.	<b>8,000</b>	<b>1</b>
Desacierto	Toma de decisiones equivocadas en la ejecución del subproceso.	<b>4,200</b>	<b>2</b>
Incumplimiento	Posibilidad de no realizar el proceso de revisión y actualización del PNAF.	<b>2,308</b>	<b>3</b>
Interferencia perjudicial	Señales interferentes dificulten la operación de las estaciones coordinadas.	<b>1,250</b>	<b>4</b>
Error	Consignar datos técnicos incorrectos de estaciones a ser coordinadas.	<b>0,096</b>	<b>5</b>



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos  
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades  
Nº: 90

Versión 3

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
SUBPROCESO	Planificación y Coordinación de frecuencias / canales y estaciones radioeléctricas		
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
DEMORA	Posibilidad de retrasar el estudio, análisis y/o planificación de usos futuros del Espectro Radioelectrico, así como de las gestiones para la coordinación de frecuencias / canales o estaciones radioeléctricas.	4,60	1
ERROR	Posibilidad de establecer parámetros y criterios técnicos errados, relacionados a frecuencias, canales o bandas de frecuencias que requieren coordinación, así como de realizar estudios de compatibilidad radioeléctrica con errores.	3,00	1
DESACIERTO	Posibilidad de llegar a acuerdos con las partes involucradas que no favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	0,45	3
CONFLICTO	Posibilidad de generarse una situación de desacuerdo u oposición entre las partes negociadoras, que dificulta o impide llegar a acuerdos que favorezcan técnica y/o estratégicamente al Paraguay.	0,45	4





**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

<b>PRINCIPIO</b>	<b>Identificación y Evaluación de riesgos</b>
<b>FORMATO</b>	<b>Definición Políticas Administración de Riesgos - Subprocesos</b>
<b>Nº</b>	<b>91</b>

**Versión 3**

<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>IMPULSAR EL DESARROLLO DE NORMATIVA PARA EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES ENFOCADA EN LA EFICIENCIA REGULATORIA</b>
<b>MACROPROCESO</b>	<b>REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES</b>
<b>PROCESO</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</b>

Subprocesos	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
<b>Subproceso:</b> FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) <b>Subproceso:</b> PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS / CANALES Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS	Demora	8,00	<b>Prevenir el riesgo</b> * Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento del personal clave en temas relacionados a la gestión del espectro radioeléctrico. * Contar con lineamientos / directrices emanados de las instancias superiores que orienten el desarrollo del trabajo técnico, conforme a las prioridades institucionales y visión estratégica. <b>Proteger a la institución</b> * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.
	Desacierto	4,20	<b>Proteger a la institución</b> * Reforzar los mecanismos de control de los procesos.
	Incumplimiento	2,31	<b>Prevenir el riesgo</b> * Promover acciones de socialización dirigida a los operadores sobre las normas, regulaciones y sanciones en materia de uso del espectro radioeléctrico, para fomentar prácticas responsables.
	Interferencia perjudicial	1,25	<b>Prevenir el riesgo</b> * Promover acciones de sensibilización y concientización de los operadores y usuarios sobre las normas y regulaciones del uso del espectro radioeléctrico, para fomentar prácticas responsables.
	Error	0,10	Aceptar el riesgo

**Elaborado por:** CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO  
 Fecha: 2025.12.18 16:13:46 -03'00'

**Revisado por:** MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=PV, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445  
 Fecha: 2025.12.20 11:39:20 -03'00'

**HUGO VIDAL ASCURRA**  
 Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=PV, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PUBLICOS, ou=IRMA ELECTRONICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=C11887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA  
 Fecha: 2025.12.22 09:47:26 -03'00'

**Aprobado por el Directorio de la CONATEL**